

EL TORNO

ANUNCIO. Nombramiento miembros Junta de Gobierno Local y delegación de funciones

DON JULIÁN ELIZO MUÑOZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Torno, en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el art. 23º.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 52º.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28/11/1986, por la presente dicto el siguiente DECRETO:

Primero: Creada la Junta de Gobierno Local por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 08-07-2015, la misma estará integrada por esta Alcaldía y los Sres. Vocales que se relacionan: DON FRANCISCO RIOLOBOS MARTÍN y DON MANUEL CALLE CALLE.

A la misma le corresponde las funciones señaladas en el art. 23º.4 de la Ley 7/1985 y Art. 43º del R.O.F., por delegación expresa de esta Alcaldía, salvo las mencionadas en los artículos 21º.3 y 71º de la Ley 7/1985 que tienen carácter indelegables y en los términos previstos en el citado Reglamento, así como las señaladas en el Art. 22.º4 delegables por el Pleno.

Esta Presidencia podrá cesar libremente y en todo momento a cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución, de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Segundo: Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiéndose notificar a los designados y publicarse en el B.O.P. de Cáceres, sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde el día siguiente a esta fecha.

Así lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde, en El Torno a nueve de julio de dos mil quince. Doy fe.

EL ALCALDE,

Julián Elizo Muñoz.

ANTE MÍ: SECRETARIO,

Pedro Pérez Granado.

4257